



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Carta de fecha 10 de enero de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta a la presente una carta de fecha 10 de enero de 2009 del Sr. Abdullah Ahmad Badawi, Primer Ministro de Malasia (véase el anexo). El Primer Ministro apreció su decisión de convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General el 8 de enero de 2009 para abordar la situación cada vez más grave imperante en Gaza, que se aplazó a la luz de la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 1860 (2009). Habida cuenta de que no se ha atendido al llamamiento del Consejo para que se establezca una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza, el Primer Ministro le ruega que intervenga personalmente ante los miembros del Consejo de Seguridad y ante los dirigentes de las partes involucradas para exigirles la cesación inmediata de la violencia y la nueva convocatoria del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para abordar la situación en Gaza en el espíritu de la resolución 377 (V) de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1950, titulada “Unión pro Paz”.

(Firmado) Hamidon Ali
Embajador
Representante Permanente de Malasia



Anexo de la carta de fecha 10 de enero de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Me complació escuchar, después de que le dirigiera una carta de fecha 7 de enero de 2009, que había decidido usted convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General el 8 de enero de 2009 para pedir al Consejo de Seguridad que abordara la situación cada vez más grave imperante en Gaza y adoptara las decisiones necesarias para declarar una cesación del fuego inmediata e incondicional y exigir a las partes involucradas que cumplieran las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina.

Posteriormente, teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad se reunió y aprobó la resolución 1860 (2009), de 8 de enero de 2008, decidió usted aplazar la convocatoria del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Estoy de acuerdo en que su decisión de aplazar el período extraordinario de sesiones de emergencia es acorde con los procedimientos y las tradiciones de las Naciones Unidas.

No obstante, como usted sabe, la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad no tuvo el efecto deseado de detener las muertes y la destrucción en Gaza. El llamamiento del Consejo de Seguridad para que se establezca una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza, no ha sido atendido. Es de temer que la situación en Gaza siga agravándose.

Todos sabemos que la principal debilidad de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad reside en que no contiene ninguna disposición tendente a introducir un mecanismo de aplicación, como el establecimiento de un equipo internacional de vigilancia o una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que garantice la aplicación de la cesación del fuego e impida el estallido de nuevas hostilidades.

Habida cuenta de los últimos acontecimientos, y en su calidad de Presidente de la Asamblea General, me permito pedirle que intervenga personalmente ante los miembros del Consejo de Seguridad y ante los dirigentes de las partes involucradas para exigirles que pongan fin inmediatamente a la violencia y se esfuercen por restablecer la estabilidad en Gaza.

Quisiera pedirle asimismo que vuelva a convocar el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General que quedó aplazado el 8 de enero de 2009. Considero que la situación sobre el terreno en Gaza y la incertidumbre imperante en el Consejo de Seguridad hacen necesario adoptar esa medida. En mi opinión, para que el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueda permitir a la Organización desempeñar su función principal de evitar la guerra y mantener la paz y la seguridad internacionales, es necesario unirse para abordar la situación en Gaza en el espíritu de la resolución 377 (V) de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1950, titulada, “Unión pro Paz”.

(Firmado) Abdullah Ahmad **Badawi**
10 de enero de 2009